

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Manuel Conde Rodríguez, en representación de “A6 Iberauto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de taller de reparación de automóviles, exposición y almacén de repuestos y depósito de vehículos en la calle Ciruela, número 10, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 24 de febrero de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/1.967/12)